ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER EL RECURSO DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SUP-REP-179/2016.

Ciudad de México, a las veinte horas con treinta minutos del día tres de noviembre de dos mil dieciséis, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Magistrada y Magistrados que la integran, Constancio Carrasco Daza, en su carácter de Presidente, María del Carmen Alanis Figueroa, Flavio Galván Rivera, Manuel González Oropeza, Salvador Olimpo Nava Gomar, y Pedro Esteban Penagos López. Asistidos por la Secretaria General de Acuerdos, Laura Angélica Ramírez Hernández.

Existiendo quórum, el Magistrado Presidente dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración de los Magistrados, el **proyecto de resolución** que somete a decisión del Pleno, relativo al recurso de revisión del procedimiento especial sancionador **SUP-REP-179/2016**, interpuesto por Juan Manuel Zepeda Hernández, en su carácter de Diputado de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de México, a fin de impugnar el acuerdo emitido por la **Comisión de Quejas y Denuncias** del **Instituto Nacional Electoral,** que declaró procedente la adopción de las medidas cautelares solicitadas por Maribel Hernández Cruz y ordenó al recurrente, realizar los actos y gestiones necesarias a fin de que suspenda, retire, cese o cancele, la difusión de la propaganda fijada en el Sistema de Transporte Colectivo (Metro) de la Ciudad de México, así como en el portal electrónico del periódico *El Universal*, alusiva a su primer informe de labores legislativas; en el proyecto de cuenta se propone confirmar el acuerdo impugnado.

Realizada la deliberación respectiva por la señora y señores Magistrados, el proyecto de cuenta se aprobó por unanimidad de votos.

Desahogado el asunto motivo de sesión privada, a las veintiún horas del día de su fecha se declaró concluida.

ACTARI.160.16
LARH/lorena

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 20, fracciones I, y III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta, que para los efectos legales procedentes firman, el Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistrado Constancio Carrasco Daza y la Secretaria General de Acuerdos, Laura Angélica Ramírez Hernández, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

CONSTANCIO CARRASCO DAZA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LAURA ANGÉLICA RAMÍREZ HERNÁNDEZ

ACTARI.160.16
LARH/lorena